

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 12

Pinchote, Santander, seis (06) de julio de dos mil veintiséis (2026).

SEÑOR

LUIS FELIPE ARANIBAR GONZALEZ

C.C. 1.098.815.599

EQUIPO DE APOYO EDUCATIVO LOGOS (Establecimiento de comercio).

CALLE 5 E # 16 A 27 BARRIO SAN MARCOS

Municipio: Piedecuesta - Santander

Correo electrónico: luisfelipearanibar@gmail.com

Teléfono: 3118169545

E. S. M.

- **ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA PARA ADELANTAR PROCESO CONTRACTUAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Por medio de la presente, la invitamos a participar en el proceso que adelanta la Administración Municipal a través de la modalidad de contratación directa para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA ASESORÍA, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN LAS PRUEBAS SABER 11°, DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**.

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

-VALOR OFRECIDO: El valor total ofrecido es por la suma de de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$16.000.000,00).**

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	VALOR
1. HORAS DE CLASE				
1.1	Impartir 64 horas de clases a cada estudiante de grado 11°, se realizará en sus respectivas aulas (dos aulas), y será distribuido en dos partes (4 horas de trabajo en una materia y 4 horas en otra), Incluye las siguientes áreas de conocimiento: Matemática: 12 Horas Lectura crítica: 10 Horas Química: 9 Horas Física: 9 Horas	64	Global	\$10.000.000,00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 2 de 12

<p>Inglés: 8 Horas</p> <p>Biología: 6 Horas</p> <p>Sociales y Competencias Ciudadanas: 10 Horas</p> <p><i>Nota: El horario para las 64 horas de clase será 6:30am a 12:30m y de 1:00pm a 3:30pm.</i></p> <p>En el transcurso de la capacitación se aplicará una prueba sobre exploración vocacional, con la finalidad de asesorar al estudiante en su proyecto vida.</p> <p>Material de Apoyo y Seguimiento</p> <p>Cada estudiante recibirá material didáctico de las asignaturas correspondientes al inicio de cada jornada de clase. Este material será entregado de manera física y estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material por asignatura: <p>Los materiales incluyen resúmenes, ejercicios prácticos, guías y ejemplos enfocados en las áreas que los estudiantes más necesitan reforzar, según los resultados de la prueba diagnóstica.</p> Carpeta de Archivos: <p>Se proporcionará a cada estudiante una carpeta en la que deberá archivar todo el material entregado y los ejercicios resueltos durante las clases. Esta carpeta servirá para hacer un seguimiento del progreso individual del estudiante a lo largo del curso.</p> 			
---	--	--	--

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 3 de 12

2. SIMULACROS DE EVALUACIÓN			
2.1	<p>Para medir el avance de los estudiantes y asegurar que están listos para el examen ICFES, se realizarán dos simulacros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura del examen: <p>El simulacro constará de dos sesiones</p> <p>Primera Sesión: Matemática, Lectura Crítica, Sociales y Ciencias Naturales (Biología, química y física). Se aplica en la jornada de la mañana.</p> <p>Segunda Sesión:</p> <p>Matemática, Ciencias Naturales, Sociales y Ciencias Naturales (Biología, química y física). Se aplica en la jornada de la tarde</p> 	2	Global
	<ul style="list-style-type: none"> Simulacro 1: <p>Este simulacro se realizará al finalizar la primera semana de clase, para evaluar los primeros avances y corregir posibles áreas débiles antes de continuar con el curso; el tiempo requerido es de 9 horas, las cuales se dividen en 4:30 en la mañana y 4:30 en la tarde, en el horario que se acuerde entre los directivos y profesores del Colegio y el Contratista.</p> Simulacro 2: 		\$5.400.000,00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 4 de 12

<p>El segundo simulacro tendrá lugar al finalizar la semana intensiva de clases, es decir, independiente de los 10 días de trabajo, con el fin de hacer una evaluación final y medir el nivel de preparación de los estudiantes, los horarios son iguales al primer simulacro.</p> <p>Los simulacros serán aplicados en sus respectivas aulas (dos aulas), esto con la finalidad de hacer una distribución general</p> <p>Los resultados de los simulacros serán entregados a cada estudiante en físico; el colegio recibirá un informe general del resultado con especificaciones sobre las debilidades encontradas en los temas, el cual se realizará en una reunión entre el coordinador general del pre - icfes, directivos y docentes, en pro de mejoramiento.</p>				
2. CAPACITACIÓN A DOCENTES				
3.1	Capacitación de cuatro (4) horas para los docentes de la institución, sobre elaboración de preguntas tipo ICFES.	4	GLOB	\$600.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				\$16.000.000,00

-PLAZO: Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

PARÁGRAFO: En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al Treinta y Uno (31) de diciembre de 2026, excepto por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

-FORMA DE PAGO: El Municipio de Pinchote- Santander pagará al contratista el valor del contrato en pesos colombianos, en un único pago del 100% del valor del mismo al término de ejecución de este, previa presentación de factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales cuando a ello haya lugar y demás requisitos exigidos por la entidad para su respectivo pago. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 5 de 12

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista tenga calidad de MIPYME, el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la ley 2024 del 2020.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO TERCERO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y en caso de ser recursos girados por convenios o actos administrativos, estará condicionado al giro de esos recursos, para lo cual el contratista renuncia al cobro de intereses que se generen por estos recursos.

PARÁGRAFO CUARTO: DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

-ALCANCE DEL OBJETO: La Administración Municipal requiere que el servicio u objeto contractual sea prestado y/o ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas, así:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar las debilidades en la población estudiantil de grado undécimo, en las áreas evaluadas en la prueba saber 11, a través de la aplicación de simulacros tipo ICFES.
- Fortalecer las competencias evaluadas en la prueba saber 11, implementando sesiones de preparación y estudio de preguntas tipo saber, dirigidas por docentes especializados en cada una de las áreas de la prueba.
- Promover el estudio en los jóvenes de manera que les permita confrontar y compartir entorno a las actividades académicas.
- Fomentar la calidad educativa, el desarrollo del talento y la excelencia entre los estudiantes destacados, por medio de la aplicación de Simulacros tipo Pruebas ICFES – Saber para el grado 11.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 6 de 12

- Impulsar el interés entre los estudiantes y docentes por la investigación por medio de la motivación al saber en los diferentes aspectos del conocimiento.
- Socializar y analizar los diferentes resultados con los estudiantes y con la institución.
- Construir, entregar y socializar con el personal Directivo Docente y con los docentes un documento a la Institución Educativa, basado en los resultados de los simulacros de 11, que les permita a los docentes orientar el trabajo de aula en pro de la mejora de los resultados institucionales.

METODOLOGÍA

- Establecer cronograma que traza la ruta del trabajo
- Solicitar la información necesaria para establecer contacto con los educandos, la IE y tutores de estudiantes.
- Asegurar los espacios de trabajo seguro.
- Suministro de material en medio físico para la ejecución del proyecto.
- Ejecutar en tiempo real dando cumplimiento a lo establecido, mediante entregas parciales de resultados.
- Vigilar el proceso de aplicación de la Prueba Saber, mediante la presencia de un coordinador los días de actividad programados.
- Recaudar la información de la prueba al finalizar cada jornada
- Revisar, relacionar y enviar a calificación.

✓ Especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1. HORAS DE CLASE			
1.1	Impartir 64 horas de clases a cada estudiante de grado 11°, se realizará en sus respectivas aulas (dos aulas), y será distribuido en dos partes (4 horas de trabajo en una materia y 4 horas en otra), Incluye las siguientes áreas de conocimiento: Matemática: 12 Horas Lectura crítica: 10 Horas Química: 9 Horas Física: 9 Horas Inglés: 8 Horas	64 (horas).	57

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 7 de 12

<p>Biología: 6 Horas</p> <p>Sociales y Competencias Ciudadanas: 10 Horas</p> <p><i>Nota: El horario para las 64 horas de clase será 6:30am a 12:30m y de 1:00pm a 3:30pm.</i></p> <p>En el transcurso de la capacitación se aplicará una prueba sobre exploración vocacional, con la finalidad de asesorar al estudiante en su proyecto vida.</p> <p>Material de Apoyo y Seguimiento</p> <p>Cada estudiante recibirá material didáctico de las asignaturas correspondientes al inicio de cada jornada de clase. Este material será entregado de manera física y estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material por asignatura: <p>Los materiales incluyen resúmenes, ejercicios prácticos, guías y ejemplos enfocados en las áreas que los estudiantes más necesitan reforzar, según los resultados de la prueba diagnóstica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta de Archivos: <p>Se proporcionará a cada estudiante una carpeta en la que deberá archivar todo el material entregado y los ejercicios resueltos durante las clases. Esta carpeta servirá para hacer un seguimiento del progreso individual del estudiante a lo largo del curso.</p>			
2. SIMULACROS DE EVALUACIÓN			
2.1	Para medir el avance de los estudiantes y asegurar que están listos para el examen ICFES, se realizarán dos simulacros:	2 (simulacros).	57

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 8 de 12

<ul style="list-style-type: none"> Estructura del examen: El simulacro constará de dos sesiones Primera Sesión: Matemática, Lectura Crítica, Sociales y Ciencias Naturales (Biología, química y física). Se aplica en la jornada de la mañana. Segunda Sesión: Matemática, Ciencias Naturales, Sociales y Ciencias Naturales (Biología, química y física). Se aplica en la jornada de la tarde Simulacro 1: Este simulacro se realizará al finalizar la primera semana de clase, para evaluar los primeros avances y corregir posibles áreas débiles antes de continuar con el curso; el tiempo requerido es de 9 horas, las cuales se dividen en 4:30 en la mañana y 4:30 en la tarde, en el horario que se acuerde entre los directivos y profesores del Colegio y el Contratista. Simulacro 2: El segundo simulacro tendrá lugar al finalizar la semana intensiva de clases, es decir, independiente de los 10 días de trabajo, con el fin de hacer una evaluación final y medir el nivel de preparación de los estudiantes, los horarios son iguales al primer simulacro. Los simulacros serán aplicados en sus respectivas aulas (dos aulas), esto con la finalidad de hacer una distribución general 		
--	--	--

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 9 de 12

	Los resultados de los simulacros serán entregados a cada estudiante en físico; el colegio recibirá un informe general del resultado con especificaciones sobre las debilidades encontradas en los temas, el cual se realizará en una reunión entre el coordinador general del pre - icfes, directivos y docentes, en pro de mejoramiento.		
3. CAPACITACIÓN A DOCENTES			
3.1	Capacitación de cuatro (4) horas para los docentes de la institución, sobre elaboración de preguntas tipo ICFCES.	4 (horas).	GLOB

-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, las condiciones técnicas del mismo, son las detalladas en el alcance del objeto del contrato las cuales se encuentran relacionadas en el numeral anterior, además deberá:

- Deberá contar con un coordinador por todo el curso, quien estará encargado de concertar con la institución educativa, la comunicación y ejecución de cada una de las actividades.
- Deberá disponer el personal adecuado de acuerdo a las áreas o competencias.
- Informar de manera inmediata cualquier inconveniente con las plataformas o con los estudiantes, a las instituciones educativas correspondientes y al municipio.
- Para el desarrollo de todas las actividades correspondientes al alcance del objeto, el contratista inicialmente deberá hacer entrega al municipio de un cronograma de actividades en el cual se contemplen programadas las sesiones e intensidad horaria de cada una de ellas, teniendo en cuenta el plazo establecido para el desarrollo del presente contrato.

-IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

-IDONEIDAD: La idoneidad respecto de una persona natural hace relación directa a los estudios que se entienden como los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado. Los estudios se deben acreditar mediante el título académico o el acta de grado correspondiente, expedidos por instituciones públicas y privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional.

Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a una persona natural o jurídica que su actividad corresponda a servicios educativos y que acredite como mínimo el siguiente personal:

No. DE PROFESIONALES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA
1	LITERATO, ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA	Profesional: Acreditar título de pre grado y post grado.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 10 de 12

		Experiencia Relacionada: Haber ejecutado actividades directamente en formación para aplicación de la Prueba Saber, mínimo en dos contratos
1	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA E INGLES, MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	Profesional: Acreditar título de pre grado y post grado. Experiencia Relacionada: Haber ejecutado actividades directamente en formación para aplicación de la Prueba Saber, mínimo en dos contratos
1	LICENCIADO EN EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS	Profesional: Acreditar título de pre grado y post grado. Haber ejecutado actividades directamente en formación para aplicación de la Prueba Saber, mínimo en dos contratos
1	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES	Profesional: Acreditar título de pre grado. Haber ejecutado actividades directamente en formación para aplicación de la Prueba Saber, mínimo en dos contratos

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA	
1	Hoja de Vida debidamente firmada.
2	Copia de la cedula de ciudadanía
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional. Para acreditar la especialización.
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Para las profesiones que la ley no les exija tarjeta de profesional, les será acreditada la experiencia general con la fecha de obtención del título profesional.
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
7	Copia de certificaciones/contratos/actas de liquidación que acrediten la experiencia
8	Cartas de disponibilidad debidamente firmadas por el oferente.
9	Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 11 de 12

-ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual

En el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia específica, con mínimo dos (02) contratos ejecutados cuyo objeto o actividades sean similares a las del presente estudio y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

Cuando el proponente decida acreditar la experiencia mediante certificaciones expedidas por el contratante, estas deben contener de manera expresa y exacta los datos específicos del contrato, como son: el número del contrato, el valor, el plazo de ejecución, la relación de los bienes en caso de suministro, actividades ejecutadas en caso de contrato de servicios, cantidades de obra en caso de contrato de obra, pólizas en caso de contrato de seguros y el concepto sobre el cumplimiento a satisfacción o no del contrato. Las certificaciones que no reúnan las condiciones anteriormente señaladas, no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección como documento que acredite la experiencia requerida, para lo cual se aplicarán las reglas de subsanabilidad.

Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con contratos y actas de recibo y/o liquidación correspondientes o certificaciones que cumplan con los requisitos anteriormente descritos.

La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener una antigüedad inferior a un año (01).

Si está interesada en participar del presente proceso de selección, deberá enviar la hoja de vida a la **SECRETARÍA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL**, con los siguientes documentos:

PROPUESTA TECNICO ECONOMICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL.
TÍTULOS QUE ACREDITAN LA PROFESIÓN EJERCIDA Y SOLICITADA EN EL ESTUDIO PREVIO.
TARJETA PROFESIONAL, VIGENCIA Y ANTECEDENTES EN CASO DE QUE APLIQUE.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. ESTA DEBE TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A LOS 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
CERTIFICADO CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INVITACION PROPUESTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 12 de 12

EXPERIENCIA. (CONSTANCIAS, CONTRATOS Y/O ACTAS)
SITUACIÓN MILITAR (CERTIFICADO Y LIBRETA MILITAR) HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS, HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION
CERTIFICADO DE LA DIAN- RUT VIGENTE
CONSTANCIAS DE ENCONTRARSE AL DÍA CON LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.
CERTIFICADO DE SALUD PRE-OCUPACIONAL NO MAYOR A 3 AÑOS.
SI ES PERSONA JURÍDICA HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL EJECUTOR, CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SEGÚN EL PERFIL RELACIONADO DENTRO DEL PRESENTE ESTUDIO.

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,


MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ

Alcalde de Pinchote

Revisó aspectos jurídicos: COOEMPRESARIAL CTA-Asesoría Jurídica Externa.